INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 12/2022
"Bienes de consumo de oficinas e insumos – Adquisicion de Toner"
ID Nº 409.683

1- Introducción

En fecha 22 de noviembre del año 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 26.481 /2022 de fecha 02 de noviembre del año 2022, emite el presente informe, previo estudio de la ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 12/2022" **"Bienes de consumo de oficinas e insumos – Adquisicion de Toner" ID Nº 409.683** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2- Antecedentes

a. PAC Nº: 409.683
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal inicial: 2022
d. Fecha de publicación en el SICP: 18-10-2022.
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por Lote.
i. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	932171-3	490304/0982-724649	taller.especializado@gmail.com
SHIROSAWA COMPANY SAIC	80009767-0	781182	licitacioneskm@shirosawa.com
TECHNO AMERICAN SRL	80003668-9	444 535	carmen@technoamerican.com.py

k. Monto referential:

LOTE I

Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad	RUBEN GUERRERO		LLAMADO CON ID N° 395.372		OLAM SRL		Promedio
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
BROTHER MFC – 8950 DW	Unidad	10	1.976.000	19.760.000	1.300.000	13.000.000	2.130.000	21.300.000	1.802.000

LOTE II

Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad	RUBEN GUERRERO		LLAMADO CON ID N° 395.372		OLAM SRL		Promedio
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
Lexmark multifunción Laser MX611 DHE. Súper Alto Rendimiento 10.000 Pág.	Unidad	10	4.440.000	44.400.000	2.200.000	22.000.000	3.200.000	32.000.000	3.266.667

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

LOTE III

			RUBEN GUERRERO		LLAMADO CON ID N° 395.372		PRINTEC S.A.		
Especificaciones Técnicas	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Promedio
KYOCERA ECOSYS M3655 idn – TK-3182 Capacidad de 21.000 copias	Unidad	39	1.680.000	65.520.000	1.170.000	45.630.000	1.400.000	54.600.000	1.416.667

Tal es así, que esta Unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.

3- Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En las oficinas de la UOC Piso 1 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/Amancio González siendo las 13:15 hs., del 31/10/2022, se realizó la Apertura de Sobres sin la presencia de oferentes. Los oferentes presentados son:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	CORREO
1	PRINTEC	55.185.000	info@printec.com.py
2	PARAGUAY INSUMOS	27.300.000	licitaciones.pyinsumos@gmail.com
3	SDA	34.050.000	info@sda.com.py
4	OFFICE COMPU	24.766.000	licitaciones@officecompu.com.py
5	OLAM	24.760.000	licitaciones@olam.com.py

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA: No se registraron observaciones

4- Análisis y verificación de las documentaciones presentadas por cada oferente.

Luego de la revision documental el comité decidio requerir a las firmas la presentacion de documentos NO SUSTANCIALES, requeridos durante la apertura y otros documentos no encontrados en el SIPE. A continuación se detallan los requerimientos y la contestacion a los mismos:

PRINTEC

ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby — GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo" Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Señores
PRINTEC S.A.
Correo: info@printec.com.py
Teléfono: 021-452-757/9
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Copia simple de certificado de cumplimiento con la seguridad social.-
- Copia de registro único de contribuyente.-
- Presentar SIPE actualizado.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico lmcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24.00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

PRINTEC — PRINTEC

Asunción, 04 de Noviembre del 2022

Señores
A: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
Atención: Lic. José Cabrera.
Presente:

Ref.: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER ID N° 409.683

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 04 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

En la cual nos solicita lo siguiente:

1) Constancia de no ser Funcionario Público emitido por la Secretaria de la función Pública, de todos los miembros de la empresa: Adjuntamos a la presente.
2) Copia simple de certificado de cumplimiento con la Seguridad social: Adjuntamos a la presente.
3) Copia de Registro Único de Contribuyente: Adjuntamos a la presente.
4) Sipe Actualizado: Adjuntamos a la presente.
5) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar: NO APLICA, debido a que los bienes ofertados son importados.

Firma: _____ En calidad de: Director.
Nombre: Ricardo Ortellado.
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

C. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

SDA

ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby
GOBIERNO NACIONAL
tetãyguara mbaʼe
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Correo: info@sda.com.py
Teléfono: 021-908-462
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Documento de identidad del representante legal.-
- Constancia de Comunicación Asamblearia, expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras jurídicas y Beneficiarios finales.-
- Acta de Directorio que justifiquen la representación del firmante (seguimiento a la constitución).-
- Autorización del fabricante a favor de PS LINE con apostillado.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems: 1.6, debido a que existen diferencias entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. José Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 07 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)
Atte.: Lic. José Cabrera, Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: Su nota sobre el ID 409.683

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar:

1. Constancia de no ser funcionario público: **ADJUNTO.**
2. Documento de identidad del representante legal: **ACTIVO SIPE, folio N° 13, adjunto documentos.**
3. Constancia de comunicación asamblearia, expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios finales: **ADJUNTO.**
4. Acta de Asamblea N° 27, con el detalle de las autoridades de la empresa: **ADJUNTO.**
5. Autorización del fabricante a favor de PS LINE con apostillado: **ADJUNTO.**
6. Certificado de producto empleo Nacional: **NO APLICA, enviado en la oferta física, folio N° 6.**
7. Composición de precios de los ítems solicitados:

	Ítem 1	Ítem 1
Costo:	683.409	1.811.545
Garantía:	92.500	248.000
Impuesto:	84.091	225.455
Utilidad:	65.000	195.000
Total:	**925.000**	**2.480.000**

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby
GOBIERNO NACIONAL
tetãyguara mbaʼe
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 08 de noviembre de 2022.

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Correo: info@sda.com.py
Teléfono: 021-908-462
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de informarles que en la nota recibida mediante correo electrónico en fecha 07/11/2022 no fueron recibidos los siguientes documentos como fuera solicitado.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
  - Faltando la constancia de la Señora María Emilia Fontanilla Vallejos conforme a la planilla de socios presentada
- La composición de precios no contempla el impuesto a la renta y las retenciones a favor de la DNCP establecidas en el Artículo 41 de la Ley 2051/03, y demás retenciones.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. José Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 08 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)
Atte.: Lic. José Cabrera, Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: Su nota sobre el ID 409.683

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar:

1. Constancia de no ser funcionario público: **ADJUNTO.**
2. Composición de precios de los ítems solicitados:

	LOTE 1	LOTE 2
	Ítem 1	Ítem 2
Costo:	680.909	1.821.545
Garantía:	92.500	248.000
Impuesto:	84.091	225.455
Renta	27.889	74.772
Retenciones DNCP	4.625	12.400
Utilidad:	67.500	185.000
Total:	**925.000**	**2.480.000**

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

PARAGUAY INSUMOS

"Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Señores
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Correo: licitaciones.pyinsumos@gmail.com
Teléfono: 021-647-168
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Certificado de Cumplimiento tributario.-
- Copia simple de la escritura pública del estatuto social (legible).-
- Constancia de Comunicación Asamblearia, expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras jurídicas y Beneficiarios finales.-
- Copia de cedula simple de representante legal
- Documentos que avalen la experiencia
- Balance general y estado de resultados
- Autorización del fabricante.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de registro único de contribuyente.-
- Certificado de Cumplimiento tributario.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Items: 1.6, debido a que existen diferencias entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico lmcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector coop procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

paraguay insumos

Teléfono:(021) 647-168

Luque - Paraguay

Luque 07 de Noviembre del 2022

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Comité de evaluación

Presente

Por la Presente nos dirigimos a usted en el marco del Llamado CD para la provisión de BIENES DE CONSUMO DEOFICINAS EINSUMOS - Adquisición de Tóner con ID Nº 409683. en la cual recibimos una nota solicitando documentos para la firma del contrato correspondiente a la adjudicación

- Aclaramos que en el punto 1 los miembros de nuestra Empresa

Según conste en el FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS
Cesar Osvaldo Godoy Figueredo con cedula de identidad Nº 4516672
Cristina Piris Figueredo con cedula de identidad Nº 3707881
No son funcionarios Publicos lo cual pueden verificar en su sistema.

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
- COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL ESTATUTO SOCIAL
- ACTA DE ASAMBLEA
- COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA
- BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS
- COPIA DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE
- COMPOSICION DE PRECIOS EN LOS ITEM 1 Y 6
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE ?

Agradezco su atención a la presente

Atentamente

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

Cesar Osvaldo Godoy Figueredo

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

Señores
PARAGUAY INSUMOS S.A
Correo: licitaciones.pyinsumos@gmail.com
Teléfono: 021-647.168
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado CD - Contratación Directa, reiterando la provisión de **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683**, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo: ----------

1. Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de los Señores César Osvaldo Godoy Figueredo y Cristina Piris Figueredo.-
2. Constancia de Comunicación Asamblearia, expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras jurídicas y Beneficiarios finales.-
3. Balance General analítico (2ª página) legible.-
4. Documentos que avalen la experiencia legibles.-
5. Autorización de fabricante.-
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-
7. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los items: 1.6, debido a que existen diferencias entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico lorrego@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Abg. Liliana M. Orrego
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Lic. Jose Maria Cabrera
Asistente Administrativo

OFFICE COMPU

ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby
GOBIERNO NACIONAL
OFFICE COMPU S.A.
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Señores
OFFICE COMPU S.A
Correo: licitaciones@officecompu.com.py
Teléfono: 021-206.176
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Acta de Directorio que justifiquen la representación del firmante.-
- Copia simple de la escritura pública del estatuto social.-
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 07 de noviembre de 2022.-

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Atención: Comité de Evaluación
Presente

REF.: (Descripción del llamado) CD "Adquisición de Toner"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 409683.-

De nuestra consideración:

La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Legal Belinda Mercedes Castillo Amadeo, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota recibida en fecha 04/11/2022, vía correo electrónico, para remitirles en tiempo y forma los documentos solicitados.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros. **Adjuntamos la Planilla de Situación de Funcionarios, emitido por la Secretaria de la Función Pública.**
- Acta de Directorio que Justifiquen la representación del firmante. **Adjuntamos copia autenticada del Acta de Directorio.**
- Copia simple de la escritura pública del estatuto social. **Adjuntamos copia simple de la Constitución de Sociedad.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **No Aplica a nuestra empresa, porque el item ofertado es un producto importado.**

Atentamente.

Dra. Belinda Castillo
Presidenta
OFFICE COMPU S.A.

OLAM

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby
TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tetãyguára mbaie
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

Señores
OLAM S.R.L
Correo: licitaciones@olam.com.py
Teléfono: 021-601.929
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Copia simple de la escritura pública del Estatuto Social.-
- Documento de identidad del representante legal.-
- Patente Comercial.-
- Acta de Directorio que justifiquen la representación del firmante.-
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Documentos que avalen la experiencia
- Autorización del fabricante

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 07 de noviembre de 2022

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: ID Nro.: 409683

Por medio de la presente, en representación de la empresa **OLAM S.R.L** con RUC N° 80013217-9, en el marco del llamado **Contratación Directa BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER ID Nro.: 409683**, remitimos vía correo electrónico, amparados en lo establecido en la **Resolución DNCP N°7490/2019, en su Artículo 8,** y en lo establecido en los **Datos de la Licitación del PBC**, la siguiente documentación de carácter formal no sustancial:

Artículo 8°.- Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud.

- ✓ Constancia de no ser funcionario Público.
- ✓ Copia Simple de Estatuto Social. **Activo en la Constancia SIPE N°1720766 presentada con la oferta.**
- ✓ Documento de identidad del representante legal. **Activo en la Constancia SIPE N°1720766 presentada con la oferta.**
- ✓ Patente comercial. **Activo en la Constancia SIPE N°1720766 presentada con la oferta.**
- ✓ Acta de Directorio. **No Aplica.**
- ✓ Certificado de producto y empleo nacional. **No Aplica, los bienes ofertados son de procedencia extranjera.**
- ✓ Copias de contratos de los años 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Autorización del Fabricante.

Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

ISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo
"Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector coopera
procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Señores
OLAM S.R.L
Correo: licitaciones@olam.com.py
Teléfono: 021-601.929
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de comunicarles que el pliego de bases y condiciones dispone a la ***"Autorización del fabricante"*** como requisito documental para evaluar la capacidad técnica, además establece que *"Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."*

Por lo cual, se solicita tenga a bien remitir lo siguientes documentos:

- Autorización del fabricante con apostillado de ser posible. de la Marca LEXMARK con la debida *cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."* a favor de la firma PS LINE S.A,.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico jmcabrera@incoop.gov.py . a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción; 17 de noviembre de 2022

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: ID Nro.: 409683

Por medio de la presente, en representación de la empresa **OLAM S.R.L** con RUC N° 80013217-3, en el marco del llamado **Contratación Directa BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER ID Nro.: 409683**, remitimos vía correo electrónico, amparados en lo establecido en la **Resolución DNCP N°2490/2019, en su Artículo 8,** y en lo establecido en los **Datos de la Licitación del PBC**, la siguiente documentación de carácter formal no sustancial;

Artículo 8°.- Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud.

✓ Autorización del Fabricante.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones

En este punto todas las firmas han contestado a todos los requerimientos solicitados en tiempo y forma por lo cual y, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación de CUMPLE Y/O NO CUMPLE de sus documentos en las siguientes planillas:

Requisitos de Calificación - Capacidad Legal					
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:					
Criterios	**Printec**	**Paraguay insumos S.A**	**SDA**	**Oficce Compu S.A**	**OLAM**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. (El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.)	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones, este comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente. Se adjunta copia de los formularios de Consulta de Ser o no funcionario/a Público/a emitidos por la Secretaria de la Función Pública (SFP), los cuales forman parte integral de esta evaluación. Según las constancias emitidas, se observan los siguientes Registros que fueron analizados en detalle:

- **PRINTEC**

El Sr. RAUL FERNANDO HEISECKE con C.I. Nro. 2.894.012, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 597, no se registran datos ni movimientos.

El Sr. RETANO ORTELLADO ODDONE con C.I. Nro. 3.381.938, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 2816, no se registran datos ni movimientos.

El Sr. IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON con C.I. Nro. 744.500 , de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 598, no se registran datos ni movimientos.

- **PARAGUAY INSUMOS**

El Sr. CESAR OSVALDO GODOY FIGUEREDO con C.I. Nro. 4.516.672, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3774836, no se registran datos ni movimientos.

La Sra. CRISTINA PIRIS FIGUEREDO con C.I. Nro. 3.707.881, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3774870, no se registran datos ni movimientos.

- **SDA PARAGUAY S.A.**

El Sr. FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS con C.I. Nro.3.385.010, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3584185, no se registran datos ni movimientos.

El Sr. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS con C.I. Nro. 524.067, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3745436, posee movimiento en el mes de setiembre del 2022 con el cargo permanente como docente de la facultad Politecnica (FPUNA).

Al respecto, el Comité de Evaluación realiza el análisis de acuerdo a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, por lo que se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021.

En consecuencia, es dable traer a colacion los establecido en el Art 2° de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA", "… Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, "..por lo que se encuentra afectado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

La Sra. ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA con C.I. Nro. 751.212, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3584193, posee movimiento con cargo permanente en el año 2003 la cual al momento de la presente evalucion no se encuentra como funcionaria puliblica "activa", y no se observando movimientos en el (SINARH) desde el año 2009 en adelante en el entendimiento de que ya se lo ha dado de baja.

La Sra. MARIA EMILIA VALLEJOS con C.I. Nro. 3.385.024, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3584189, no se registran datos ni movimientos.

José María Cabrera
Jefe Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

- **OFFICE COMPU S.A.**

La Sra. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO con C.I. Nro. 449.655, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 1237, no se registran datos ni movimientos.

La Sra. OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO con C.I. Nro. 1.549.441, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 1238, no se registran datos ni movimientos.

El Sr. JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO con C.I. Nro. 2.392.801, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 1241, no se registran datos ni movimientos.

- **OLAM SRL**

El Sr. ARIEL DELIGDISCH SOSA con C.I. Nro. 1.244.591, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3746588, no se registran datos ni movimientos.

El Sr. MANFREDO DELIGDISCH STUBBE con C.I. Nro. 187.024, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3746600, no se registran datos ni movimientos.

La Sra. MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER con C.I. Nro. 974.820, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3746683, no se registran datos ni movimientos.

La Sra. MARIA SELVA RAMONA YELSI DE SALINAS con C.I. Nro. 922.944, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) según Constancia N° 3748957, no se registran datos ni movimientos.

Luego de prodecer a las verifcaciones de las documentaciones y constancias este comité no encuentra impedimentos para niguno de socios/as de todos los oferentes en este punto.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Ítem	Printec	Paraguay Insumos	SDA	Office compu	Olam
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". (5%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple(constancia N° 1720928)	Cumple(constancia N° 1720708)	Cumple(constancia N° 1720726)	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple(constancia N° 1720928)	Cumple	Cumple(constancia N° 1720726)	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple(constancia N° 1720928)	Cumple(constancia N° 1720708)	Cumple(constancia N° 1720726)	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. Documentos legales	----------				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple(constancia N° 1720928)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple	Cumple(constancia N° 1720708)	Cumple	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple(constancia N° 1720766)
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de Origen nacional) de conformidad a la normativa vigente si correspondiere.

Conforme a las verificaciones realizadas con el Ministerio de Industria y Comercio, ninguna de las firmas concursantes han gestionados para el presente concurso el Certificado de Origen de Producto y Empelo Nacional

5- Análisis de la Capacidad Técnica

Capacidad Técnica					
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Printec**	**Paraguay Insumos**	**SDA**	**Office compu**	**Olam**
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la fecha de inscripción del registro único del contribuyente. **(Constancia del RUC emitida por la SET.)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta los dispuestos en el Art. 34 Último párrafo de la Ley 2051/03, las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py . Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.**(Constancia del RUC emitida por la SET.)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización del fabricante.	Cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	Cumple

En este punto el comité de evaluación procedió a la verificación documental, constatándose la falta de autorización del fabricante por parte de las empresas **Paraguay Insumos S.A.** y **SDA Paraguay** por lo cual el comité procedió a solicitar dichas documentaciones y aclaraciones a las mismas, lo cual se pasa a detallar de manera individual a continuación:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

PARAGUAY INSUMOS

En fecha 04 de noviembre fue solicitada a la firma entre otros documentos la autorización del fabricante, a lo cual la misma respondió en fecha 07 de noviembre como se puede observar a continuación

"Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

paraguay insumos

Teléfono:(021) 647-168
Luque - Paraguay

Señores
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Correo: licitaciones.pyinsumos@gmail.com
Teléfono: 021-647-168
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros
- Certificado de Cumplimiento tributario.-
- Copia simple de la escritura pública del estatuto social (legible).-
- Constancia de Comunicación Asamblearia, expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras jurídicas y Beneficiarios finales.-
- Copia de cedula simple de representante legal
- Documentos que avalen la experiencia
- Balance general y estado de resultados
- Autorización del fabricante.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de registro único de contribuyente.-
- Certificado de Cumplimiento tributario.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems: 1,6, debido a que existen diferencias entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Luque 07 de Noviembre del 2022

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Comité de evaluación

Presente

Por la Presente nos dirigimos a usted en el marco del Llamado CD para la provisión de BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - Adquisición de Toner con ID N° 409683, en la cual recibimos una nota solicitando documentos para la firma del contrato correspondiente a la adjudicación

- Aclaramos que en el punto 1 los miembros de nuestra Empresa
Según consta en el FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS
Cesar Osvaldo Godoy Figueredo con cedula de identidad Nº 4515672
Cristina Piris Figueredo con cedula de identidad Nº 3727681
No son Funcionarios Públicos lo cual pueden verificar en su sistema.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
- COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL ESTATUTO SOCIAL
- ACTA DE ASAMBLEA
- COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA
- BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS
- COPIA DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE
- COMPOSICION DE PRECIOS EN LOS ITEM 1 Y 6
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE ?

Agradezco su atención a la presente

Atentamente

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80098504-3
Teléfono: (021) 441-762

Cesar Osvaldo Godoy Figueredo

La autorización del fabricante presentada por parte de PARAGUAY INSUMOS mediante nota de fecha 07/11/2022 pertenece a la empresa BRJ SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA en su carácter de importador oficial de la marca Brother con asiento en el municipio de Maringa en el estado de Paraná de la República Federativa de Brasil, en dicho documento no se puede observar los datos de la persona firmante ni la autorización correspondiente, en la misma no se puede acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios como se puede observar a continuación:

import Laser

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID N° 409683

A INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Nosotros BRJ SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA como Importadores oficiales de la marca HP Hewlett Packard, Brother, LEXMARK, mediante el presente instrumento autorizamos a PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. ubicada en la ciudad de Luque con calle Avda. América 5808 e/Juan Bautista Ricardo con telefono Numero 021-647-168 a presentar una oferta con el objetivo de suministrar los siguientes bienes Adquisicion de TONERS

TONER HP
TONER LEXMARK
TONER BROTHER

y posteriormente firmar el contrato

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, declaramos que PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo

Por este medio extendemos nuestro aval y garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofertados por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre del BRJ SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA

Fechado en el día 07 noviembre de 2022

30.612.497/0001-60
BRJ SUPRIMENTOS
PARA INFORMÁTICA EIRELI
Rua Alan Kardec, 1161 - Sala 01
Pq. Avenida - CEP: 87020-310
MARINGÁ - PR

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Motivo por el cual en fecha 15/11/2022 este comité volvió a solicitar de manera más específica la autorización del fabricante, este caso a favor de BRJ SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA a lo cual la misma informa mediante nota de fecha 16/11/2022 que ya no cuenta con documentos adicionales a los ya presentados, como se puede verificar en la nota a continuación:

ÑOPYTYVÓKUAAREGUA Tetã Remimoĩmby
GOBIERNO NACIONAL
MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

paraguay insumos

Ruc: 80096504-3
Calle America c/Juan Bautista Rivarola
Teléfono:(021) 647-168
Luque - Paraguay

Señores
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Correo: licitaciones.pyinsumos@gmail.com
Teléfono: 021-647-168
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- La composición de precios no contempla el impuesto a la renta y las retenciones a favor de la DNCP establecidas en el Artículo 41 de la Ley 2051/03, y demás retenciones.
- Autorización del fabricante a favor de BRJ SUPRIMENTOS PARA IMFORMATICA LTDA. con apostillado.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Luque 16 de Noviembre del 2022

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

COMITÉ DE EVALUACION

Presente

Por la Presente nos dirigimos a usted en el marco del llamado CD para la PROVISION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS – ADQUISICION DE TONER con ID Nº 409683, recibimos una nota solicitando ACLARACION

- ESTE SERIA EL FORMATO QUE TENEMOS DONDE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS
- ESTE ES EL DOCUMENTO CON EL QUE CONTAMOS, EN EL PLIEGO NO CONTEMPLA EL APOSTILLADO

Agradezco su atención a la presente

Atentamente.

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

Cesar Osvaldo Godoy Figueredo

Representante legal

Por lo cual y teniendo en cuenta que dicha autorización a criterio de este comité de evaluación se constituye en un documento sustancial puesto que la misma es solicitada en el Pliego de bases y condiciones donde se expresa claramente que ***"Todos los productos deberán tener autorización del fabricante."*** Y *"Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."* Entendiendo este comité que la misma se constituye en un aval importante al momento de determinar la legitimidad y calidad de los productos motivo por el cual **en virtud de sus atribuciones** y en busca de precautelar los intereses institucionales **se procede declarar** a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM SA** con incumplimiento sustancial, puesto que la documentación presentada por dicha firma no satisface a los requerimientos realizados por este comité.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

SDA

En fecha 16 de noviembre fue solicitada a la firma la autorización del fabricante, a lo cual la misma respondió en fecha 17 de noviembre como se puede observar a continuación:

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Correo: info@sda.com.py
Teléfono: 021-908-462
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" ID N° 409.683, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de comunicarles que el pliego de bases y condiciones dispone a la ***"Autorización del fabricante"*** como requisito documental para evaluar la capacidad técnica, además establece que *"Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."*

Por lo cual, se solicita tenga a bien remitir lo siguientes documentos:

- Autorización del fabricante con apostillado de ser posible, de la Marca LEXMARK con la debida *cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios,"* a favor de la firma PS LINE S.A, teniendo en cuenta que la autorización remitida mediante nota de fecha 07/11/2022 corresponde a la marca HP.
- Autorización del fabricante con apostillado de ser posible, de la Marca Brother con la debida *cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."*

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico jmcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

SDA

Lambaré, 17 de noviembre de 2022

Señores
INCOOP
Atte.: Lic. Jose Cabrera, Comité de Evaluacion
Presente

Ref.: Su nota sobre el id. 409683

Me dirijo a usted y con respecto a su nota de referencia de modo a adjuntar:

1) Autorizacion del fabricante Lexmark ,debidamente apostillada y vigente
2) Para el caso de la marca Brother , solicitamos una prorroga en el plazo de presentación de la autorización de distribución , en razón de que el mayorista nos solicito un plazo mayor para su gestión.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración ulterior
Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A. Federico Frontanilla
Teléfono: (021) 908-462
Mariscal López 3[illegible] - Lambaré

Ante la solicitud por parte de la misma de una prorroga en el plazo de la autorizacion en el caso de los productos de la marca Brother, este comité procedió a otorgar, como se puede observar a continuación:

Respuesta a su nota sobre el id.409683 3 mensajes

De: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py> 16 de Noviembre de 2022 07:51
Para: "Federico Frontanilla" <fronta@sda.com.py>

Por la presente se otorga la prorroga solitada en un plazo maximo de 48 hs. Favor acusar recibo

De: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py> 17 de Noviembre de 2022 12:43
Para: "Federico Frontanilla" <fronta@sda.com.py>

recibido, muchas gracias

De: "Federico Frontanilla" <fronta@sda.com.py> 17 de Noviembre de 2022 11:53
Para: "Jose Maria Cabrera Avalos" <jmcabrera@incoop.gov.py>

incoop.pdf (523 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
lexmarkapostillado.pdf (613,8 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Favor acusar recibo
Atentamente
Federico Frontanilla
SDA Paraguay SA

Por lo cual, y ante la falta de presentacion de la documentación solicitada dentro del plazo de la prorroga otorgada no habiendo respuesta por parte de la firma en cuestión y teniendo en cuenta que dicha autorización a criterio de este comité de evaluación se constituye en un documento sustancial teniendo en cuenta que la misma es solicitada en el Pliego de bases y condiciones donde se expresa claramente que "Todos los productos deberán tener autorización del fabricante." y "Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."

Entendiendo este comité que la misma se constituye en un aval importante al momento de determinar la legitimidad y calidad de los productos motivo por el cual en virtud de sus atribuciones y en busca de

Lic. José María Cabrera
Comité Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

precautelar los intereses institucionales se procede a declarar a la firma SDA PARAGUAY S.A. en su oferta correspondiente al lote N°1, con incumplimiento sustancial sin afectar la oferta realizada para los demás lotes.

6- PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO POR ÍTEMS CON CORRECCION ARITMETICA (SI CORRESPONDE)

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 63 - Método de Evaluación, Punto 2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda" y el punto 3 " Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato", del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A continuacion se expone los precios agrupados y ordenados de menor a mayor excluyendo a las empresas con incumplimientos:

Lote 1 (Brother)				
N°	OFERENTES	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL DE LA OFERTA
Sin oferentes				

Lote 2 (LEXMARK)				
N°	OFERENTES	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL DE LA OFERTA
1	OLAM	2.476.000	10	24.760.000
2	OFFICE COMPU	2.476.600	10	24.766.000

Lote 3 (LEXMARK)				
N°	OFERENTES	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL DE LA OFERTA
1	PRINTEC	1.415.000	39	55.185.000

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7- ANALISIS DE PRECIO

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedio a analisar si los precios ofertados de cada ítem, rubro o partida adjudicable,cumple con los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Como resultado de esta verificación se pudo constatar que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

Item	Detalle	Referencial	Printec	%	SDA	%	OFICCE COMPU	%	OLAM	%
1	Lote 1 (Brother)	1.802.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Lote 2 (LEXMARK)	3.266.667	No Cotiza	No Cotiza	2.480.000	-24,08%	2.476.600	-24,19%	2.476.000	-24,20%
3	Lote 3 (KYOCERA)	1.416.667	1.415.000	-0,12%	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

9. Capacidad Financiera:

Capacidad Financiera		Printec					ESTADO	Olam					ESTADO
		2019	2020	2021	Suma	Indic		2019	2020	2021	Suma	Indic	
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).	ACT. COR.	7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830	5,487	1,829	CUMPLE	22.159.348.163	13.404.224.428	12.168.801.965	5,14	1,71	CUMPLE
	PAS. COR.	3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043				14.296.425.775	7.352.034.060	6.894.279.914			
		2,249	2,033	1,204				1,550	1,823	1,765			
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).	PAS. TOT	3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096	1,358	0,453	CUMPLE	14.296.425.775	7.352.034.060	6.894.279.914	1,74	0,58	CUMPLE
	ACT. TOT	8.852.335.162	10.044.771.884	22.902.461.074				22.309.466.815	13.575.810.792	12.398.211.998			
		0,381	0,352	0,625				0,641	0,542	0,556			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).no deberá ser negativo.	UTI.EJE.	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004	1,326	0,442	CUMPLE	2.889.479.390	990.080.814	256.724.083	3,82	1,27	CUMPLE
	CAP.	1.400.000.000	2.210.343.687	2.210.343.687				905.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000			
		0,282	0,100	0,944				3,193	0,495	0,128			

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

10. Análisis de la Experiencia Requerida:

En este punto el comité procede a analizar los quesitos requisitos documentales para la evaluación de la experiencia según el parámetro establecido en el plilego "Demostrar la experiencia en Ventas de cintas, tintas y tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2019, 2020, 2021). años.1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida."

Empresa	Total Oferta	50%	Presentado	Documento	AÑO	Estado
Printec	55.185.000	27.592.500	167.910.700	Orden de servicio y acta de recepción	2.019	cumple
			351.200.000	factura 001-001-0014549	2.021	
			90.206.070	factura 001-001-0014688	2.021	
			76.419.821	factura 001-001-0014687	2.021	
			291.100.000	Acta de recepción	2.021	
Totales	55.185.000	27.592.500	976.836.591			

Empresa	Total Oferta	50%	Presentado	Documento	AÑO	Estado
OLAM	24.760.000	12.380.000	11.346.000	001-003-0000109	2.019	cumple
			14.658.560	001-003-0000171	2.019	
			33.056.000	001-003-0000243	2.020	
			1.033.000	001-004-0000087	2.020	
			1.053.000	001-001-0010401	2.020	
			29.803.800	001-003-0000490	2.021	
Totales	24.760.000	12.380.000	90.950.360			

12. Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs. 107.900.000. (Ciento siete millones novecientos mi) según CDP Nro 000000074/2022; por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

13. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que :

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

- **LOTE N°1**

En relación al lote N°1 este comité recomienda declarar desierto el llamado teniendo en cuenta que las empresas que cotizaron para este ítem tuvieron incumplimientos sustanciales al no presentar las correspondientes autorizaciones del fabricante.

- **LOTE N°2**

En relación al lote N° 2 este el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma: OLAM SRL, RUC: 80013217-3 quien cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34º de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Item	Firma	Cant.	Monto Unitario	Monto total
Lote 2 (LEXMARK)	OLAM	10	2.476.000	24.760.000

- **LOTE N°3**

En relación al lote N° 3 este el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma: PRINTEC S.A., RUC: 80018668-0 quien cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34º de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Ítem	Firma	Cant.	Monto Unitario	Monto total
Lote 3(KYOCERA)	PRINTEC	39	1.415.000	55.185.000

Siendo las 13:00 hs. de la fecha 22 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. José María Cabrera Avalos
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Liliana Orrego
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS